

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	41058
Nombre	Trabajo final de master
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2001 - M.U. en Técnicas Gestión del Medio Amb. y del Territ. 09-V.1	Facultad de Geografía e Historia	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2001 - M.U. en Técnicas Gestión del Medio Amb. y del Territ. 09-V.1	5 - Trabajo final de master	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
ESCRIBANO PIZARRO, JAIME	195 - Geografía

RESUMEN

Realización de un trabajo personal del/la alumno/alumna relacionado con alguna de las materias teóricas o prácticas del Master en el que demuestre que es capaz de aplicar correctamente los conocimientos y técnicas aprendidos y presentar sus resultados de modo adecuado tanto en forma escrita como oral.

En lo que se refiere al proceso de desarrollo, adjudicación, presentación y lectura del trabajo de fin de Máster se seguirá lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat de Valencia de 25 de julio de 2017 (ACGUV 199/2017). Capítulo V: Trabajos fin de máster.

Enlace: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/trabajo-fin-master-1285846160620.html>



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren

COMPETENCIAS

2001 - M.U. en Técnicas Gestión del Medio Amb. y del Territ. 09-V.1

- Capacidad de realizar la planificación territorial: análisis, diagnóstico y propuestas.
- Capacidad de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos territoriales y estudios de impacto y auditorías ambientales.
- Análisis del medio físico de una manera integrada, interrelacionando sus componentes a partir del trabajo de campo y manejo de elementos cartográficos y toma de datos.
- Capacidad de analizar y caracterizar los procesos naturales y de degradación y evaluar las posibilidades de restauración medioambiental.
- Aprender a elaborar catálogos de paisaje y estudios de integración paisajística
- Capacidad de interrelacionar las hipótesis y planteamientos iniciales con la recogida de información, y la elaboración del discurso y de nuevas hipótesis.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Búsqueda, selección, crítica y síntesis de la información obtenida.

Elaboración de un trabajo escrito, de acuerdo con las normas formales mínimas: índice, desarrollo con epígrafes, citación, conclusiones, fuentes y bibliografía en su caso.

Realización de una exposición pública y la defensa de sus argumentos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo fin de Master (TFM)

Realización de un trabajo personal relacionado con alguna de las materias teóricas o prácticas del máster, en el que el/la estudiante demuestre que es capaz de aplicar correctamente los conocimientos y técnicas aprendidos y presentar sus resultados de modo adecuado tanto en forma escrita como oral.

La asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) pretende:

- Que los/las alumnos/as apliquen los conocimientos adquiridos y demuestren la madurez conseguida en el proceso de aprendizaje.
- Introducir, en su caso, al/a la estudiante en el manejo de las herramientas de investigación y orientar hacia los estudios de Doctorado.

El TFM será tutelado por un tutor universitario, profesor Doctor del Máster, asignado por la Comisión de Coordinación Académica (CCA).

El trabajo será defendido ante un Tribunal compuesto por tres miembros doctores designados por la CCA del Máster.

Dicho Tribunal evaluará y calificará el TFM en acto público. Para ello el/la estudiante preparará una presentación de 15-20 minutos, después de la que deberá responder a comentarios o preguntas que puedan realizar los miembros del Tribunal por un tiempo máximo adicional de otros 30 minutos.

El tema del trabajo se podrá establecer mediante dos procedimientos:

- Los estudiantes pueden proponer un tema acordado con un profesor, que actúa de tutor/a. Para ello, cabe rellenar el formulario correspondiente y entregarlo donde se indica en el mismo.
- Los profesores proponen un listado de temas entre los que eligen los estudiantes, haciendo una propuesta priorizada de tres temas. La CCA aprueba la propuesta de temas proporcionada por los profesores.



La coordinación del TFM adjudica los TFM considerando las peticiones realizadas por los/las estudiantes. En caso de conflictos de preferencias, contemplada la solicitud motivada, se resolverá por expediente académico. Por su parte, la CCA aprueba finalmente la asignación y el listado de tutores/as.

2. Temáticas

Las líneas de investigación sobre las que se pueden proponer TFM son, por ejemplo:

- Cartografía ambiental
- Teledetección
- Sistemas de Información Geográfica
- Geomorfología litoral
- Geomorfología fluvial
- Climatología mediterránea
- Hidrología de crecidas mediterráneas
- Procesos de erosión y generación de escorrentía en laderas
- Biogeografía
- Riesgos naturales y antrópicos
- Acción antrópica
- Restauración de sistemas naturales
- Paisaje natural y cultural
- Cambio global
- Paleoambiente
- Desarrollo sostenible
- Planificación y ordenación del territorio
- Población
- Espacios rurales (despoblación, despoblamiento, desarrollo rural, etc.)
- Turismo y territorio
- Evaluación de políticas públicas
- Políticas de desarrollo territorial sostenible
- Territorio y patrimonio
- Movilidad sostenible
- Análisis de redes y servicios
- Sistemas urbanos
- Planificación territorial de servicios y equipamientos
- Sistemas productivos locales y difusión de innovaciones
- Desarrollo local y regional



3. TFM y Prácticas Externas (1era parte)

Se contempla la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar su TFM a partir de sus Prácticas Externas, pero siguiendo un procedimiento riguroso de diferenciar ambos productos, de modo que sean claramente distintos (pues sus finalidades son diferentes). La idea es que de un mismo proceso se obtengan dos productos.

El reglamento de la UV especifica que:

1. Los TFM consistirán en la realización de una memoria o proyecto bajo la supervisión de un tutor/a en la que se ponen de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el/la estudiante a lo largo de la titulación.
2. Estos trabajos constituirán una tarea autónoma y personal del/de la estudiante. Por otra parte, en su artículo 13 ap.b, se especifica que una de las modalidades de realización del TFM puede ser la siguiente: trabajos coordinados con la realización de prácticas en empresas o instituciones, incluyendo la opción de realización de prácticas externas. En tal caso, según el artículo 15.3
3. Si el TFM se realiza en una institución, organismo o empresa diferente en la Universitat de València (UV) se tendrá que nombrar un cotutor/a externo. Este tendrá que colaborar junto con el tutor/a académico en la definición del contenido del TFM y su desarrollo.

4. TFM y Prácticas Externas (2da parte)

- 1) Cuando una solicitud de autopracticum esté vinculado a la realización de un TFM, el responsable de la empresa/tutor del trabajo deberá precisarlo así en la solicitud, especificando las tareas a realizar durante el periodo de prácticas y la relación existente con el TFM a desarrollar.
- 2) De acuerdo con el reglamento de postgrado de la Universidad de Valencia, el TFM debe constituir una tarea autónoma y personal del estudiante. Para asegurar este punto en caso de haber optado por la modalidad de trabajo coordinado con la realización de prácticas en empresas o instituciones (opción señalada en el reglamento de postgrado de la UV en su artículo 13b), el estudiante señalará en la Introducción del TFM la parte de trabajo que se ha realizado durante la estancia en prácticas, y la aportación personal que corresponde al TFM. Asimismo, el tribunal dispondrá de una copia de la memoria de prácticas del estudiante con el fin de realizar la evaluación de manera informada.
- 3) El TFM deberá realizarse de forma específica para la superación de la materia en el marco de máster, y, tal y como indica el reglamento de postgrado de la universidad, debe tratarse de una tarea autónoma y personal del estudiante. No es necesario que el trabajo sea inédito en el momento del acto de lectura, pero, en caso de haber dado como resultado en paralelo a su realización durante el curso matriculado a una publicación o comunicación en congreso, el estudiante deberá figurar como primer autor, pudiendo figurar como coautor, en su caso, el tutor o tutores del trabajo.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Máster	120,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	30,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

1. Concretar –y revisar anualmente– el contenido y tipo de profesorado de las clases teóricas del módulo y garantizar la coordinación docente.
2. Asesorar a los/las tutores/as en relación con su función.
3. Atender las consultas de los/las estudiantes en relación con las actividades del módulo y en particular con la elección de trabajos y de tutores/as.

La CCA del máster nombrará un/a tutor/a para cada estudiante, teniendo en cuenta la temática específica del trabajo elegido. Las condiciones para ser tutores/as se regirán por lo establecido por la normativa de la Universidad.

El/la tutor/a acordará con el/la alumno/a el tema del TFM, le orientará, supervisará el proceso de elaboración y dará el visto bueno para su presentación y defensa pública.

Es responsabilidad del tutor/a:

1. Plantear los objetivos y la metodología de la investigación.
2. Asesorar al alumno en todos los aspectos en los que sea necesario: bibliografía, planteamiento, enfoque teórico, herramientas de análisis, etc.
3. Discutir los resultados del trabajo con el alumno/a.
4. Emitir un informe sobre el trabajo desarrollado por el estudiante que será preceptivo para autorizar la lectura y considerado como elemento de evaluación.
5. El compromiso del /la tutor/a y del/la alumno/alumna será por un curso académico. En caso de incumplimiento o desavenencias, resolverá la CCA del máster o las instancias universitarias superiores si procediera.

Los TFM deberán seguir el siguiente esquema tipo orientativo (pero muy recomendable):



- Portada. En la portada figurará: nombre del máster, título del TFM, nombre del/la estudiante, nombre del profesor tutor/a, fecha y lugar (de la convocatoria), y referencia a la Facultad y a la Universidad.
- Resumen en español. La extensión máxima es de 300 palabras, y ha de incluir la justificación y objetivo de la investigación, la metodología, principales resultados y conclusión.
- Palabras clave del texto en español (de 3 a 5) (estas no deben estar incluidas ya en el título del TFM).
- Entre 3 y 5 ideas clave (que NO palabras clave otra vez) en español a modo de *highlights* (máx. 15 palabras cada una de las ideas clave).
- Índice o tabla de contenidos, con indicación de las páginas.
- Listado alfabético de Acrónimos / Abreviaturas utilizadas en el texto (si fuera el caso).
- Texto del TFM, de acuerdo con el siguiente esquema:
 1. **Introducción y justificación.** Se ha de plantear, conceptualizar y justificar claramente la problemática o temas y el interés de estudiarlos, seguida de la formulación clara de una o varias preguntas de investigación, a modo de hipótesis de trabajo.
 2. **Objetivos, metodología y fuentes, áreas o casos de estudio.** A partir de la justificación y estado de la cuestión, se han de plantear unos objetivos claros, una metodología- s adecuada-s para alcanzarlos, así como las fuentes de información para todo ello. En este apartado se deben presentar, en su caso, las áreas o casos de estudio en los que se lleva a cabo la investigación, justificando su adecuación y/o relevancia para la investigación.
 3. **Bases teórico-conceptuales.** A partir de las hipótesis o preguntas de investigación se han de plantear las aportaciones teórico-conceptuales relevantes en la literatura nacional e internacional, sobre las que se asienta la investigación.
 4. **Resultados.** Estos se han de exponer de forma clara y concisa, argumentando la importancia y alcance de los mismos. No deben mezclarse con el apartado/capítulo siguiente.
 5. **Discusión.** Esta sección es especialmente importante, por cuanto en ella, a partir de los resultados obtenidos, se ha de dar respuesta a las preguntas o hipótesis de investigación, e interpretarlos a la luz de las bases teórico-conceptuales extraídas de la literatura nacional e internacional relevantes, recogidas y expuestas en el capítulo 3 (bases teórico-conceptuales).
 6. **Conclusiones.** Estas no son un simple resumen de los resultados. Deben servir para presentar una última impresión, muy global, sobre los aspectos que se han analizado, así como transmitir las implicaciones de la investigación realizada en un contexto más amplio, demostrando la importancia real de los hallazgos, en perspectiva científica y/o aplicada. Se recomienda comparar las conclusiones con los objetivos del trabajo e indicar si ha habido anomalías, e igualmente apuntar el cumplimiento, o no, de la hipótesis inicial.
 7. **Orientaciones futuras.** Se han de introducir unas breves reflexiones sobre qué nuevas perspectivas, enfoques, metodologías, fuentes de datos, áreas de estudio, etc., deberían tenerse en cuenta para continuar y avanzar en la investigación o línea de investigación.



8. **Referencias.** Se indica a continuación cómo realizar este capítulo.

9. **Anexo(s).** Incorporar si fuera el caso. En esta parte del trabajo se añaden materiales relevantes para el trabajo: resúmenes de las entrevistas, ejemplos de cuestionarios, cartografía o tablas estadísticas complementarias, etc.

10. **Nota media/expediente académico del máster** (disponible en la secretaría virtual) **y CV (actualizado) del estudiante.**

Los TFM presentarán las siguientes características y formato:

- Su extensión mínima será de entre 20.000-25.000 palabras (50-60 páginas); incluidas tablas y figuras (sin contar anexos). La extensión máxima total (sin anexos) no deberá superar las 100 páginas (50.000 palabras).
- En cuanto a las Tablas. Deben insertarse en el lugar correspondiente en el documento en formato Word, con numeración arábica y correlativa, y con un título breve en la parte superior con letra Times New Roman, 12 puntos normal. Se acompañarán de la fuente correspondiente al pie de las mismas (Times New Roman, 10 puntos normal). Para los datos del cuadro se utilizará tipo de letra Times New Roman 10 puntos. Se indicará la fuente con tipo de letra Times New Roman 10 puntos, normal. Las tablas nunca se insertarán como imagen, pues dejarían de contar las palabras que en ella se incluyan, lo que evitaría el ajuste real del original a las presentes normas de edición. Si al revisar el documento final se constata que se han insertado tablas como imágenes, se requerirá al autor/es que haga los cambios oportunos para ajustarse a las presentes normas, con la correspondiente reducción del texto escrito que fuera necesario.
- Por Figuras se entenderá todo lo que no sean tablas elaboradas directamente por el/la estudiante (fotografías, gráficos, diagramas, mapas, imágenes, cuadros, esquemas, etc.). Deben insertarse en el lugar correspondiente dentro del documento y se tienen que ajustar al tamaño de la página. Llevarán numeración arábica y correlativa (Figura 1, Figura 2, etc.) indistinta para fotos, gráficos, diagramas, mapas, etc. Tendrán un breve título letra Times New Roman, 12 puntos normal y se indicarán sus fuentes con tipo de letra Times New Roman 10 puntos normal. Debe tener en cuenta el tamaño en el que van insertas las figuras, de modo que la legibilidad no quede comprometida. En este sentido, es muy importante que los textos que pueda incluir la figura (leyenda, por ejemplo) sean igualmente legibles, siendo como mínimo de un tamaño en la reproducción final equivalente a Times New Roman 10 puntos. Los mapas deberán estar provistos (como es norma general) de norte, escala y leyenda. El título NO aparecerá dentro en la figura, sino sobre esta. Las figuras deberán ser insertadas dentro del manuscrito, con una resolución mínima de 300 DPI para su posterior publicación. Podrán ser en blanco y negro o en color. Si al revisar el documento final se constata que la resolución es insuficiente, se requerirá al autor/es que la vuelvan a enviar con mayor calidad, postergándose así la publicación definitiva. En todo caso, de cara a la publicación definitiva se recomienda elaborar y enviar las figuras por independiente, en formato jpg, tiff o similar. De esta forma se asegura una mayor calidad en la reproducción final.
- Abreviaciones y acrónimos estarán bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto. Un listado de los mismos se incluirá en página al inicio del trabajo, tras el índice.
- Normas de edición de los trabajos, se fijan las siguientes:



- Letra: Times New Roman 12 puntos.
- Interlineado: Múltiple, 1.5 líneas.
- Espacio posterior a cada párrafo: 0 puntos.
- Márgenes de la página: Superior e inferior: 2.5 cm; izquierdo y derecho: 3.0 cm.
- Citas en el texto:

Preferentemente se utilizarán las comillas dobles o inglesas (“...”).

Las citas breves (hasta 40 palabras) aparecerán dentro del texto, entre comillas dobles (“...”), nunca en cursiva.

Cuando sean necesarias distinciones internas en una citación, se usarán las comillas simples (‘...’). Si fuera necesario, se añadirá un espacio entre la comilla simple y la doble (...’ “).

En el texto, se empleará el estilo APA (American Psychological Association), 7ma edición (<https://apastyle.apa.org/>; <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>; <https://normas-apa.org>). Para actualizaciones pueden consultarse igualmente otras fuentes de información (<https://apa.org.es/normas-apa-actualizaciones/>).

Para las citas en el cuerpo del texto se introduce la cita resumida entre paréntesis con el apellido(s) del autor/a, seguido por el año de publicación.

Cuando la cita es literal, se incluye el número de página o localización específica de la frase/s en el texto original.

A continuación, se detallan brevemente algunos casos, con ejemplos prácticos:

i) Cita en el texto de una obra con un solo autor/a:

Cuando el apellido(s) del autor/a forma parte de la narrativa se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis:

(...) de acuerdo a Alberdi (2018), dinamizar iniciativas locales de promoción agroecológica...

Cuando el apellido(s) y fecha de publicación no forman parte de la narrativa del texto, se incluyen entre paréntesis ambos elementos, separados por una coma:

(...) en un estudio sobre la agricultura ecológica y de proximidad... (Alberdi, 2018).

Cuando la fecha y el apellido(s) forman parte de la oración no llevan paréntesis:

(...) en el año 2018, Alberdi estudió las iniciativas locales de promoción agroecológica...

Cuando se haga referencia a más de una obra del mismo autor/a y año, se emplearán las letras minúsculas tras la fecha para distinguirlas:



(Alberdi, 2011a); (Alberdi, 2011b).

ii) Cita en el texto de una obra con más de un autor/a:

Cita en el texto de una obra con dos autores/as: siempre se citan a ambos autores cada vez que la referencia ocurre en el texto unidos por “y” o “&”:

(...) en un trabajo reciente sobre el despoblamiento en Galicia (Pazo y Moragon, 2018), proponen...

Pazo y Moragon (2018) hablan de envejecimiento y despoblamiento como hechos generalizados...

En 2018, Pazo y Moragón señalan la despoblación como uno de los problemas socioeconómicos más importantes para Galicia...

Cita en el texto de una obra con tres o más autores/as: se escribe el apellido(s) del primer autor/a seguido de “et al.” y el año de publicación.

Aldrey Vázquez et al. (2008) inciden en las variables demográficas...

Bla, bla, bla (Aguilar et al., 2014). Bla, bla, bla...

En el caso que se citen dos o más obras por diferentes autores/as en una misma referencia, se escribe el apellido (preferentemente, o, en su caso, dos apellidos) y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis, por orden en que aparecerán en el apartado “referencias”:

(...) en varias investigaciones (Bock & Shucksmith, 2012a, 2012b; Camarero, 2015) concluyeron que...

Estas citas deben seguir siempre el orden de antigüedad, primero las más antiguas.

• Referencias:

El apartado se titulará «Referencias», aparecerá al final del artículo y contendrá únicamente las fuentes que sustentan la investigación y que se han usado para la preparación del trabajo. Es por ello que cada entrada en la lista de referencias debe estar citada en el texto.

Las referencias deben aparecer por orden alfabético del apellido del autor/a (o primer autor/a) y en minúsculas.

Las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente apareciendo primero las más antiguas. Primero aparecerán las referencias del autor/a en solitario y, en segundo lugar, las obras con otros autores/as. Cuando aparezcan varias obras del mismo autor/a, se repite el nombre para cada entrada.

Si los documentos tienen DOI se incluirá como parte de la referencia. Igualmente se incluirán, en la medida de lo posible, las URL de las referencias de documentos disponibles en internet.

Si el autor/a es una entidad, institución o grupo figurará el nombre completo del mismo en el lugar que ocuparía el apellido(s) e inicial del nombre(s) del autor/a en la referencia.



Las referencias respetarán la siguiente estructura:

Libro: García Sanz, B. (1997). *La sociedad rural ante el siglo XXI*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaria General Técnica.

Capítulo de libro: Milbourne, P. (2010). Scaling and spacing welfare reform: making sense of welfare in rural places. In P. Milbourne (Ed.), *Welfare reform in rural places. Comparative perspectives* (pp. 1-17). Emerald.

Artículo de una revista digital con DOI (con volumen): Camarero, L., y Sampedro, R (2019). Despoblación y ruralidad transnacional. Crisis y arraigo rural en Castilla y León. *Economía agraria y recursos naturales*, 19(1), 59-82. <https://doi.org/10.7201/earn.2019.01.04>

Artículo de una revista digital con DOI (sin volumen): Lozano-Cabedo, C. (2012). El fomento de la integración laboral femenina en el medio rural. Evaluación del impacto de los talleres de empleo en la Sierra de Segura (Jaén). *AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (Journal of Depopulation and Rural Development Studies)*, (12), 117-147. <https://doi.org/10.4422/ager.2011.04>

Artículo de prensa en línea: Aznar, Y. (19 de agosto de 2010). *Pueblo rico busca vecinos*. ABC. Recuperado de <https://www.abc.es/20100819/sociedad/pueblo-rico-busca-vecinos-20100819.html>

En la redacción de los trabajos se deberá utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista. Como orientación, los/las autores/as pueden acudir, por ejemplo, al documento “Guías para el uso no sexista del lenguaje”, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. Este documento está disponible en la siguiente web:

https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista_.pdf. En particular, se tendrán presentes las recomendaciones de las Guías referidas al ámbito académico.

Los TFM puede redactarse íntegramente en inglés (británico o americano), salvo el correspondiente resumen, palabras clave e ideas clave, que irán en español. Pero es obligatorio llegar antes a un acuerdo con el tutor/a del TFM. Por otro lado, la presentación pública y defensa oral del TFM, así como la discusión derivada, se realizará íntegramente en español o valenciano.

EVALUACIÓN

Consistirá en la presentación escrita y en la posterior defensa pública oral del Trabajo Final del Master ante un tribunal de tres miembros designados por la CCA del Master. Cuando el tipo de trabajo lo haga posible podrán formar parte de este tribunal personas que no sean del Master, que deberán en todo caso contar con la titulación de Postgrado, sea Master o Doctorado o la que determine la normativa de la Universidad.

Los **criterios de evaluación** serán los siguientes:

- Adecuación del trabajo al contenido del Master.



- Capacidad de plantear un problema, de recoger y tratar la información y de construir una argumentación lógica.
- Rigor y claridad de la hipótesis planteada y de los resultados obtenidos.
- Dominio de aquellas técnicas incluidas en este Master necesarias para el trabajo concreto.
- Calidad de la exposición escrita
- Calidad de la exposición oral
- Capacidad de respuesta a las observaciones de los miembros del Tribunal.

La calificación final se basará en los siguientes componentes:

1. **Informe del tutor: 20 %**
2. **Trabajo presentado: 60 %**
3. **Exposición y defensa pública de trabajo, incluida las respuestas a las observaciones del tribunal: 20 %**

* Uso de programas de **Inteligencia Artificial (IA)** como ChatGPT y similares:

El claustro de profesores del máster cuenta, gracias al servicio de informática de la Universidad de Valencia, de diversos programas antiplagio y detectores de texto artificial, los que ofrecerán un criterio más para evaluar el TFM, siendo el resultado determinante para rechazar el TFM en casos extremos (lo que supondría el suspenso en la convocatoria oportuna, debiendo de volver a presentar el TFM en la siguiente que fuera posible).

El uso de la IA en sí no se penaliza en este máster, al contrario, se considera una herramienta más de búsqueda de información. Pero para darle esta consideración se hace obligatorio indicar en el texto, por parte del estudiante, su uso en la elaboración del TFM y qué ha supuesto en el mismo: cómo se ha usado, para qué se ha usado, si su uso ha sido notificado al tutor/a, etc.

Por tanto, se debe hacer referencia a todo el contenido de herramientas de IA que se incluya en el TFM. No hacer referencia a este tipo de fuentes externas, se considerará presentar un trabajo no-original que supondrá una evidente mala conducta académica (y llegado el caso, el consecuente suspenso).

El tutor/a orientará sobre cómo hacer referencia al uso de herramientas de IA. Algunos ejemplos posibles son:

- i) Citar en el texto su empleo, recogiendo igualmente este en las referencias del trabajo.
- ii) Incorporar su uso en el apartado metodológico, explicando claramente cómo ha sido su uso, para qué, etc.



iii) Aportar un anexo con la transcripción completa de las preguntas y las respuestas generadas por la IA.

Ejemplos de cómo citar el uso de IA (según APA 7ma ed.):

(OpenAI, 2022)

OpenAI (2022)

Ejemplo de cómo referenciar el uso de IA (según APA 7ma ed.):

OpenAI. (2022). ChatGPT (Dec 20 version) [Large language model]. <https://chat.openai.com/>

Author of AI model used. (Year of AI model used). Name of AI model used (Version of AI model used) [Type or description of AI model used]. Web address of AI model used.

REFERENCIAS

Básicas

- Amo, J. M. (2021). La alfabetización académica: cómo escribir un Trabajo Fin de Estudios. Wolters-Kluwer. [Disponible en biblioteca UV]
- Baelo, M. (2017). El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y tesis doctoral: guía práctica para estudiantes universitarios. Editorial Círculo Rojo. [Disponible en biblioteca UV]
- García, R., y Cerezo, E. (2021). Investigar en ciencias sociales: cómo elaborar un trabajo de fin de grado o máster. McGraw Hill Interamericana de España. [Disponible en biblioteca UV]
- Moradiellos, E. (2017). La tesis doctoral en ciencias humanas y sociales: una guía práctica. Akal, D.L. [Disponible en biblioteca UV]
- Muñoz-Alonso, G. (2012). Estructura, metodología y escritura del trabajo de fin de máster. Escolar y Mayo ed.
- Muñoz-Alonso, G. (2015). Cómo elaborar y defender un trabajo académico en Humanidades: del Trabajo de Fin de Grado al Trabajo de Fin de Master. Bubok Editorial.
- Rodríguez, M. L., y Llanes, J. (coords.) (2015). El Trabajo de fin de máster: fases para su elaboración y sugerencias para evaluarlo. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Sánchez, J. (2021). Cómo hacer el mejor TFM/TFG: Consejos para que tu trabajo de fin de grado o master resulte exitoso. Atelier Libros Jurídicos. [Disponible en biblioteca UV]
- Sancho, J. (2018). Com escriure i presentar un bon treball acadèmic : guia pràctica per a estudiants i professors. Eumo editorial. [Disponible en biblioteca UV]



Complementarias

- Aldridge, A., y Levine, K. (2003). Topografía del mundo social. Teoría y práctica de la investigación mediante encuestas. Gedisa Ed.
- Babbie, E. (2000). Fundamentos de la investigación social. Thomson.
- Bonals, J. (2021). Educar alumnos socialmente competentes mediante sesiones de conversación. Graó. [Disponible en biblioteca UV]
- Da Cunha, I. (2016). El trabajo de fin de grado y de máster: redacción, defensa y publicación. UOC.
- Fabregat, A. (2020). Debatir bien: una asignatura pendiente: un libro con el que aprenderás a argumentar, convencer y persuadir como los mejores. Alienta Editorial. [Disponible en biblioteca UV]
- Fernández, G. (2020). Técnicas eficaces de comunicación. Síntesis. [Disponible en biblioteca UV]
- Flowerdew, R., and Martin, D. (1997). Methods in Human Geography. Longman.
- García, M. P., y Martínez, P. (coords.) (2012). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. Editum.
- García, J. L (2003). Cómo elaborar un proyecto de investigación. Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Gil, L. (2018). Presentaciones para seducir al público : ¿cómo hacer sus presentaciones más eficientes? EUNSA. [Disponible en biblioteca UV]
- González, M. J. (1997). Metodología de la investigación social. Técnicas de recolección de datos. Aguaclara.
- Gumuchian, H., and Marois, C. (2000). Initiation à la recherche en géographie, Aménagement, développement territorial, environnement. Anthropos.
- Hoggart, K., Lees, L., and Davies, A. (2002). Researching Human Geography. Oxford Univ. Press.
- León, O. G. (2016). Cómo redactar textos científicos y seguir las normas APA para los trabajos de fin de Grado, de fin de Máster, tesis doctorales, y artículos. Garceta.
- Mínguez, A., y Fuentes, M. (2004). Cómo hacer una investigación social. Tirant Lo Blanch.